

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 362 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1013619086
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA Grupo Territorial Caquetá

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
362 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>De acuerdo con las dinámicas presentadas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de marzo, se realizó los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *La población asignada en el municipio de Florencia, en donde se evidencia que se encuentra identificada de la siguiente manera, 30 personas activas, 5 mujeres son firmantes, 3 son firmantes hombres con condición de discapacidad. *A la fecha se ha atendido a la población firmantes, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> *28 firmantes atendidos con código FORM-PRI, quienes tienen su proceso de ajustes de planes generales *2 firmantes atendidos con códigos de planes en ejecución con SEG -PRI Y 1.3.7.1.1-2 *Se realizó solicitud de 1 traslados al municipio de Suaza - Huila *Se realizó teniendo en cuenta el método operativo IR-M-08, versión 3. *Se tomó asistencia a las actividades de los códigos 2.2.1.1.2.1 y 2.2.1.1.2.2 a dos firmantes que participan de dichos procesos formativos 		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En atención a los lineamientos recibidos por los profesionales de Procesos 1, actualmente se encuentra en fase de construcción un plan de acompañamiento dirigido a las formas asociativas conformadas por firmantes de paz. En este contexto, es importante señalar que un porcentaje mínimo de los firmantes bajo mi responsabilidad hace parte de la forma asociativa UPROPAZ.</p> <p>En consecuencia, se está a la espera de recibir orientaciones específicas relacionadas con la implementación de dicho plan, teniendo en cuenta que esta forma asociativa aún no ha iniciado el proceso de formulación de sus planes colectivos y su interés aún es muy poco. Esto resulta fundamental para definir las acciones a seguir y garantizar un acompañamiento pertinente, oportuno y alineado con los lineamientos institucionales establecidos.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el marco del cumplimiento de la presente obligación contractual, se propiciaron espacios de diálogo, interlocución y concertación con los firmantes de paz, orientados a la revisión y actualización de la información relacionada con su participación en las distintas instancias del proceso de reincorporación. De igual manera, estos espacios permitieron identificar su vinculación en procesos de liderazgo comunitario y en iniciativas de carácter autónomo que podrían requerir acompañamiento o apoyo institucional.</p> <p>Paralelamente, se continúa a la espera de los lineamientos y orientaciones por parte de los procesos de gestión, los cuales resultan fundamentales para orientar y fortalecer las acciones de acompañamiento y articulación previstas para la presente vigencia. Cabe señalar que se había programado un encuentro con las instancias de la alcaldía municipal; no obstante, este fue cancelado, por lo que se está a la espera de la reprogramación de la reunión.</p> <p>En relación con la oferta institucional, se llevó a cabo el curso de Emprendimiento Digital del SENA, en el cual participaron dos firmantes de paz y tres familiares. Asimismo, se reforzó la convocatoria para la jornada de orientación sobre el Fondo Emprender del SENA, logrando la inscripción de tres firmantes para su participación en la socialización virtual.</p> <p>Finalmente, el 27 de marzo la población firmante participó en la primera sesión de la estrategia educativa "Maestro Itinerante", contando con la asistencia de un firmante de paz y una mujer vinculada a la ruta AutoSAR.</p>		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.		<p>En el marco de la presente obligación contractual, durante el periodo reportado no se adelantaron actividades de seguimiento a proyectos productivos PRE-PP. Sin embargo, se realizó una revisión detallada de la base de datos correspondiente, con el fin de verificar el estado actual de los procesos y proyectar las acciones a desarrollar. Como resultado de este ejercicio, se identificó que para el mes de abril se tiene programado llevar a cabo el último seguimiento al proyecto PRE-PP-38146, lo cual permitirá cerrar el ciclo de acompañamiento previsto, consolidar la información final del proceso y definir posibles rutas de fortalecimiento o sostenibilidad, en caso de ser requeridas, así como el acompañamiento a la Asistencia Técnica Integral en la que se encuentra, ejecutada por OIM. De otra parte, en las instalaciones del auditorio del Grupo Territorial (GT) se desarrolló la formación complementaria ofrecida por el SENA en el curso de Emprendimiento Digital, espacio que contó con la participación de dos firmantes de paz y tres familiares. Esta iniciativa ha tenido una valoración altamente positiva por parte de los asistentes, no solo por la pertinencia de los contenidos abordados, sino también por su aplicabilidad práctica en el contexto de sus iniciativas productivas. En este sentido, los participantes han manifestado su interés en utilizar las herramientas adquiridas para mejorar la visibilidad, promoción y posicionamiento de sus emprendimientos individuales, especialmente a través de medios digitales, lo que representa una oportunidad para fortalecer sus capacidades comerciales y ampliar sus posibilidades de generación de ingresos.</p>		

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
362 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>En atención a los lineamientos establecidos para el periodo correspondiente al mes de marzo, y en relación con la población asignada en el municipio de Florencia, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>En primer lugar, se realizó el registro de las asistencias individuales que se encontraban pendientes de validación biométrica, mediante el diligenciamiento de los códigos FORM_PRI, SEG-PRI, 2.2.1.1.2.1, 2.2.1.1.2.2 y 1.3.7.1.1-2 en el aplicativo ARPA, conforme a las instrucciones impartidas. De manera complementaria, se llevó a cabo la revisión de los planes individuales generales de cada firmante de paz, con el propósito de verificar su estado, consistencia y actualización.</p> <p>Una vez finalizado el periodo de cargue de información, se efectuó la verificación integral de las asistencias correspondientes a las personas activas asignadas, evidenciándose el registro oportuno y completo del 100 % de la población en el aplicativo ARPA. Asimismo, al cierre del mes, se desarrolló una revisión detallada de las atenciones brindadas, junto con su respectivo reporte, alcanzando el cumplimiento del 100 % de las actividades programadas.</p> <p>En relación con la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), se realizó la verificación del reporte correspondiente,</p> <p>sin que se registraran casos activos a la fecha, lo que refleja un adecuado desarrollo de los procesos y la ausencia de requerimientos pendientes en este componente.</p> <p>En el marco de las actividades programadas, se avanzó de manera significativa en el diligenciamiento de la matriz denominada Anexo 6, instrumento mediante el cual se registran las acciones susceptibles de ser incorporadas o retiradas, de acuerdo con los acuerdos establecidos y las necesidades identificadas durante los espacios de diálogo con los firmantes de paz. Este proceso se desarrolló a través de jornadas de revisión individual, permitiendo analizar la pertinencia, el estado de avance y la proyección de cada acción, en coherencia con la ruta de reincorporación y las condiciones actuales de cada participante.</p> <p>De igual forma, se llevó a cabo el cargue de las variables de medición del índice, conforme a lo reportado en el MEN 26-003531, registrando un total de 9 variables correspondientes a SV3 (Índice de salud) en estado borrador y 76 variables adicionales, de acuerdo con los lineamientos establecidos. Finalmente, se elaboró y cargó el informe de honorarios correspondiente al mes de marzo de 2026 en la plataforma SharePoint, dando cumplimiento a los lineamientos y tiempos definidos para este proceso administrativo.</p>		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>De conformidad con los lineamientos recibidos, para la presente vigencia correspondiente al mes de marzo se tuvieron en cuenta los siguientes documentos, los cuales orientaron el desarrollo y ajuste de las acciones adelantadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo MEM26-000946 – Ajustes Masivos. • MEM26-000946 – Ajustes Masivos a Planes 2025. • Guion de Ajustes a Planes. • Marcadación de acciones por proceso. • MEM25-014961 – Ajustes a Planes. • Resolución No. 3195 de 2025, mediante la cual se modifica la Resolución 2319. • Presentación de Ajustes a Planes. • Método Operativo IR-M-08, versión 3. • Material Índice de medición -PRI 		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Para el periodo correspondiente al mes de marzo, en el municipio de Florencia, se reporta la atención y seguimiento de un total de 30 personas en estado activo asignadas. De este total, el 100 % (30 personas) recibió la Asignación Única de Normalización (AUN), lo que evidencia una cobertura completa en este componente.</p> <p>En relación con los beneficios económicos, 29 personas recibieron pago por concepto de pensión, coincidiendo con el mismo número de personas que finalizaron este beneficio. Asimismo, 29 personas completaron los 24 pagos correspondientes a la Renta Básica, quedando únicamente 1 persona que continúa recibiendo este apoyo. Por otra parte, 26 personas accedieron a la Asignación Mensual durante el periodo reportado.</p> <p>Respecto a las novedades en la asignación mensual, se identificó que 1 persona no recibió este beneficio debido a que sus ingresos supera los 5 SMMLV, mientras que otra persona no accedió al pago por motivos asociados a inasistencia u otras causas. En cuanto a reliquidaciones por correcciones o decisiones de comité de casos, no se registraron pagos durante este periodo.</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
362 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	<p>Si</p> <p>En lo concerniente al Subsidio Económico de Apoyo (SEA), 29 personas fueron beneficiarias de este incentivo, sin registrarse casos de exclusión por condiciones relacionadas con el IBC superior a 3 SMMLV u otros motivos.</p> <p>Adicionalmente, se reporta la asignación de valores complementarios: 9 personas recibieron el valor adicional por hijos, 1 persona por condición de discapacidad y 5 personas por adulto mayor. No se registraron beneficiarias del valor adicional por gestación en el periodo evaluado. Finalmente, como observación relevante, se identificó un posible hallazgo susceptible de reliquidación. El firmante identificado con código 60-01464 aparece en el sistema como "no cumple requisitos - Asistencia FORM-PRI", lo cual resulta inconsistente, dado que el firmante cuenta con su plan en ejecución y tiene registradas las asistencias correspondientes. Para tal efecto, se anexó la evidencia que soporta esta novedad, con el fin de que sea revisada y gestionada conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>El 2 de marzo, se asistió a un encuentro convocado por la Coordinadora de la ARN GT Caquetá, orientado a propiciar un espacio de intercambio con los profesionales facilitadores. Durante la jornada se presentaron y explicaron las nuevas disposiciones relacionadas con los pagos de la asignación mensual y el apoyo económico de alimentación, especialmente para aquellas personas en proceso de reincorporación que cuentan con empleo formal y perciben ingresos iguales o superiores a un salario mínimo legal vigente. Como resultado, se lograron precisiones que posteriormente fueron transmitidas a la población atendida.</p> <p>Ese mismo día, también participó en una reunión virtual convocada por la UTR, en la cual se explicó el funcionamiento de las herramientas de ajuste de planes dentro del sistema SIRR. La información fue comprendida adecuadamente y apropiada para su implementación.</p> <p>El 4 de marzo se participó de la jornada de socialización de ajustes a los Planes de Reincorporación Integral (PRI) del GT Caquetá, en la que se revisaron las modificaciones propuestas por los profesionales en el marco del ciclo anual de planificación</p> <p>Adicionalmente, participó en un espacio virtual relacionado con la organización previa de las actividades del programa Maestro Itinerante, en desarrollo del convenio 096 ARN-UNAD. Durante esta reunión se definieron cronogramas para los meses de marzo y abril, se presentaron los docentes asignados y se acordaron los lugares de encuentro, quedando bajo responsabilidad de los profesionales la gestión de dichos espacios. Como resultado, se establecieron jornadas para el 24 de marzo en Curillo y el 26 de marzo en Solita.</p> <p>El 6 de marzo se participó en una reunión virtual liderada por la Coordinadora de la ARN GT Caquetá, cuyo propósito fue abordar aspectos relacionados con el proceso electoral al Congreso de la República. Como resultado, se interiorizaron las orientaciones brindadas y se realizó acompañamiento el 8 de marzo a las personas asignadas, suministrando información sobre puestos de votación y resolviendo inquietudes, sin que se presentaran novedades.</p> <p>En esta misma fecha, asistió a otro espacio virtual en el que se brindaron precisiones sobre las acciones correspondientes a la línea de reincorporación económica. Como resultado, se verificó que las personas vinculadas al convenio ARN-FAO contaran con las acciones requeridas para su validación, confirmando que estas ya se encuentran incluidas en los planes generales de reincorporación.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
362 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
9	Si	<p>El 11 de marzo, se asistió al espacio "Tania Responde", en el cual se aclararon aspectos relacionados con las modificaciones a la resolución que regula los pagos de la asignación mensual y el apoyo económico de alimentación. Adicionalmente, participó en un espacio liderado por el área social, en el que se brindaron orientaciones sobre el seguimiento a los escenarios del índice de reincorporación en el sistema SIRR.</p> <p>El 12 de marzo se participó de una jornada de fortalecimiento convocada por la UTR, enfocada en el repaso de los planes individuales. Este espacio permitió afianzar conocimientos y actualizar procedimientos, aportando al mejor desarrollo de la gestión.</p> <p>El 17 de marzo se participó en una reunión virtual orientada por la Subdirección Programática, en la cual se expusieron los ajustes realizados a las resoluciones vigentes. Como resultado, se obtuvo información precisa sobre las modificaciones relacionadas con los apoyos económicos dirigidos a la población en proceso de reincorporación.</p> <p>El 27 de marzo se participó en una reunión de coordinación orientada a la planificación y organización de la estrategia educativa "Maestro Itinerante" para el mes de abril. Durante este espacio se abordaron aspectos logísticos y metodológicos necesarios para el desarrollo de las jornadas, tales como la definición de fechas, lugares de encuentro, cobertura en los municipios priorizados y articulación con los actores involucrados en la implementación del programa.</p> <p>En el marco de la presente obligación contractual, se informa que durante el periodo reportado no se generaron documentos que requirieran trámite conforme a los procedimientos y plazos establecidos en las directrices de gestión documental de la ARN.</p> <p>No obstante, se mantiene la disposición y cumplimiento de los lineamientos institucionales para garantizar una adecuada administración documental en caso de que se produzcan actuaciones que así lo demanden.</p>
<p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>		
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: Diana Rocío Vargas Santamaría	Nombre: Angélica Rocío Angel Chates Cargo: Coordinadora	
Fecha: 31/03/2026		